

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-024 - 2016

OBJETO: **“CONSTRUCCIÓN DE 2 GARITAS SALVA VIDAS Y UNA BATERIA DE BAÑOS (EQUIPAMIENTO SISTEMA DE PLAYAS Y LITORALES SEGUROS) DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO – DEPARTAMENTO DE CORDOBA”**

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día veintiuno (21) de abril de 2016, publicó en la página web del Fondo y en SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-024 de 2016 cuyo presupuesto fue la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE (\$295.200.227) INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE UTILIDAD.

SEGUNDO. Que el día trece (13) de mayo de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-024 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROponentes
1	CONSORCIO URABA 2016 (Jorge Absalón Núñez Cañón 30% - Jose Miguel Cuellar Bobadilla 40% Gloria Janeth Sandoval Cuartas 30%)
2	CONSORCIO SAN BERNARDO (Juan Pablo Dorado Martínez 10% - Dorado Asociados 90%)
3	GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA

TERCERO. Que el veinticuatro (24) de mayo de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-024 de 2016, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del veinticinco (25) al veintisiete (27) de mayo de 2016, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes CONSORCIO URABA 2016 y CONSORCIO SAN BERNARDO, allegaron las aclaraciones correspondientes, el proponente GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA no allegó las aclaraciones solicitadas.

QUINTO. Que el ocho (8) de junio de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del nueve (9) al diez (10) de junio de 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, y dentro de este término el proponente CONSORCIO SAN BERNARDO presentó observaciones.

SÉPTIMO. Que el quince (15) de junio de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, dió respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

#### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
CONSORCIO URABA 2016 (Jorge Absalón Núñez Cañón 30% - Jose Miguel Cuellar Bobadilla 40% Gloria Janeth Sandoval Cuartas 30%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO SAN BERNARDO (Juan Pablo Dorado Martínez 10% - Dorado Asociados 90%)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA	No cumple	Cumple	No Cumple	No cumple

#### CALIFICACIÓN

PROponente	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN
CONSORCIO SAN BERNARDO (Juan Pablo Dorado Martínez 10% - Dorado Asociados 90%)	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos
CONSORCIO URABA 2016	100 Puntos	897 Puntos	997 Puntos

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es el CONSORCIO SAN BERNARDO (Juan Pablo Dorado Martínez 10% - Dorado Asociados 90%) y tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica de \$289.589.082,00, INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE UTILIDAD.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO SAN BERNARDO, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-024 de 2016, por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$289.589.082,00), INCLUIDO A.I.U E IVA SOBRE UTILIDAD.

SEGUNDO. Comunicar la decisión al CONSORCIO SAN BERNARDO.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2016.

Original Firmado  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Representante Legal  
P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.  
Aprobó: Paola Santos Villanueva.